



CRÓNICA POLÍTICA


POR ROSY RAMALES

El Consejo General del INE pronto se quedará sin equilibrios

Pronto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se quedará sin tres de las consejerías de equilibrio: Dania Paola Ravel Cuevas, Beatriz Claudia Zavala Pérez y Jaime Rivera Velázquez, cuyo periodo de nueve años vence el 4 de abril del 2026. Se encuentran en la recta final.

Totalmente imparciales e independientes, quién sabe. Pero sí de cierta postura de oposición a los deseos del actual partido gobernante: Morena, el cual, por cierto, los desdérñó desde el momento de su designación por la Cámara de Diputados en el 2017.

La entonces coordinadora de los diputados de Morena, Rocío Nahle García, acusó: "Vemos a Dania Paola Ravel, es una propuesta directa del PRI; Jaime Rivera, del PAN; y Beatriz Zavala, del PRD. Entonces, toda esta calificación, todo este camino, terminó como un asunto meramente político." Porque, dijo, el acuerdo "fue contaminado" por esa triada partidista que designó al Consejo Técnico de Evaluación de los aspirantes.

Casi igual como ocurrió en el 2023, cuando Morena y aliados, ya con la mayoría en la Cámara de Diputados, designó a Rita Bell López Vences, Jorge Montaño Ventura y Arturo Castillo Loza como consejera y consejeros del Consejo General del INE, además de Guadalupe Taddei Zavala como consejera presidenta. Y aunque fue por insaculación, la lista sorteada emanó de la selección de un Consejo Técnico de Evaluación de mayoría afín a la 4-T.

En realidad no es culpa de quienes obtienen la designación, sino de los partidos políticos que, mediante sus legisladores, hicieron las normas electorales para integrar el órgano de máxima decisión del INE, las cuales emanaron de un Congreso donde aún no figuraba Morena, el cual nace como partido a mediados del 2014 cuando ya estaba la reforma electoral que confeccionaron sobre todo el PRI (entonces en el gobierno), el PAN y el PRD.

Nadie sabe para quién trabaja. Posteriormente, Morena se benefició de tales normas.

Retomando el tema, al salir Ravel, Rivera y Zavala, el Consejo General del INE se queda con las siguientes siete consejerías: Norma Irene de la Cruz Magaña, Ucc-kib Espadas Ancona, Martín Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Rita Bell, Arturo Castillo y Jorge Montaño; que en su mayoría han hecho equipo con la consejera presidenta Taddei.

Jordan, Rita Bell, Arturo Castillo y Jorge Montaño; que en su mayoría han hecho equipo con la consejera presidenta Taddei.

De tales siete, Castillo se opuso a avalar la primera elección judicial, por diversas inconsistencias y por el uso de acordeones en las votaciones. También otras consejerías, pero en número insuficiente para conseguir el revés.

Como ven, el Consejo General del INE se quedará con una o dos voces de equilibrio, salvo que quienes sustituyan a Ravel, Rivera y Zavala lleven con la convicción de respetar y hacer respetar los principales principios rectores de la actividad electoral: Independencia, imparcialidad, certeza, legalidad, objetividad y máxima publicidad.

Pero es tan incierto.

En la praxis política el partido dominante influye en la designación de las consejerías. Porque la influencia la permite el diseño del procedimiento seguido en la Cámara de Diputados, cuya Junta de Coordinación Política acuerda las temáticas de candidaturas a las consejerías entre la lista previamente validada por el Comité Técnico de Evaluación.

Habrá influencia, incluso, si las consejerías son electas por voto popular por mandato de la próxima reforma electoral. El ejemplo son las elecciones judiciales.

¿HABRÁ SUSTITUCIÓN DE LAS TRES CONSEJERÍAS?

Es una de las preguntas frente a la reforma electoral en puerta. Porque si ésta plantea reducir el número de consejerías, ya no tendría razón de ser designar o elegir tres para sustituir a Dania Ravel, Jaime Rivera y Claudia Zavala.

Esos sí, la reforma apremia para definir el número total de consejerías, incluida la consejera presidenta a efecto de determinar la mayoría calificada y la simple en los asuntos a resolver por el Consejo General del INE.

Ahora bien, en caso de haber sustitución de las consejerías en commento, habría que ver si será mediante el actual procedimiento seguido en la Cámara de Diputados o por voto popular, el cual, al parecer esperará. Pero hasta no ver, no creer.

Para el procedimiento vía Cámara de Diputados, ésta deberá emitir la convocatoria a finales de enero o principios de febrero próximo para la designación de las tres consejerías antes del 4 de abril.